



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2014-0551

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior funcional.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM